

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno

- 14** *RESOLUCIÓN de 3 de diciembre de 2012, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Servicio de análisis y seguimiento de noticias en prensa, radio, televisión e Internet para la Dirección General de Medios de Comunicación”.*
1. Entidad adjudicadora. Datos generales y datos para la obtención de información:
    - a) Organismo: Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
    - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
    - c) Obtención de documentación e información:
      - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
      - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, tercera planta.
      - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
      - 4) Teléfonos: 914 207 503, 914 207 505 y 914 207 510.
      - 5) Telefax: 914 207 548.
      - 6) Correo electrónico: contratacionpresidencia@madrid.org
      - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
      - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para presentación de ofertas.
    - d) Número de expediente: 03-AT-121.3/2012.
  2. Objeto del contrato:
    - a) Tipo: Servicios.
    - b) Descripción: La prestación objeto de este contrato es un servicio de análisis y seguimiento de noticias en prensa, radio, televisión e Internet de todas las informaciones relacionadas con la Comunidad de Madrid, quedando excluidas las búsquedas y análisis retroactivos.
    - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades. Lotes: No.
    - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
    - e) Plazo de ejecución/entrega: Un año. Se prevé el inicio de la ejecución del contrato el 1 de enero de 2013 o la fecha en que realmente se inicie, de ser esta posterior, y finalizará el 31 de diciembre de 2013. La posible desviación en el plazo de ejecución tendrá como consecuencia la reducción del precio y la garantía definitiva.
    - f) Admisión de prórroga: Sí. Plazo, incluida la prórroga: Dos años.
    - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
    - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
    - i) CPV (referencia de nomenclatura): 92.40.00.00-5 Servicios de agencias de noticias.
  3. Tramitación y procedimiento:
    - a) Tramitación: Ordinaria
    - b) Procedimiento: Abierto
    - c) Subasta electrónica: No
    - d) Criterios de adjudicación: Pluralidad criterios.
  4. Valor estimado del contrato: 195.477,68 euros
  5. Presupuesto base de licitación:
    - Importe neto: 97.738,84 euros.
    - IVA: 20.525,16 euros.
    - Importe total: 118.264 euros.

6. Garantías exigidas:
  - Provisional: No se exige.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
7. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Clasificación: No procede.
  - b) Solvencia económica y financiera y técnica o profesional:
    - Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75, apartado c), del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público. Criterios de selección: Declaración de tener una cifra de negocios global por cada anualidad de, al menos, 100.000 euros. Si por razón justificada, el empresario no está en condiciones de presentar las referencias solicitadas, se la autorizará a acreditar su solvencia económica y financiera por medio de cualquier otro documento que se considere apropiado por el órgano de contratación.
    - Acreditación de la solvencia técnica y profesional: Artículo 78, apartado a) del Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público. Criterios de selección: Haber realizado, al menos, un trabajo de asistencia técnica para el sector público en materia objeto del contrato.
    - Conforme el artículo 74 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público para el presente contrato los licitadores podrán acreditar su solvencia a través de la siguiente clasificación: Grupo T, subgrupo, 3, cualquier categoría. Se complementará con una declaración responsable firmada por el licitador en la que se manifieste que las circunstancias reflejadas en el certificado no han experimentado variación.
  - c) Otros requisitos específicos: No procede.
  - d) Contratos reservados: No.
8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas, del 8 de enero de 2013.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1) Dependencia: Registro General de la Consejería de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno.
    - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
    - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
    - 4) Horario: De nueve a catorce.
    - 5) Dirección electrónica: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Dos meses, a contar desde la apertura de las proposiciones.
9. Apertura de ofertas:
  - a) Descripción: Documentación relativa a criterios que dependen de un juicio de valor.
  - b) Dirección: Calle Carretas, número 4, segunda planta.
  - c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
  - d) Fecha y hora: 15 de enero de 2013, a las doce.
  - a) Descripción: Proposiciones económicas.
  - b) Dirección: Calle Carretas, número 4, segunda planta
  - c) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
  - d) Fecha y hora: 22 de enero de 2013, a las doce.
10. Gastos de publicidad: Importe máximo, 1.500 euros.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea: No procede.
12. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 3 de diciembre de 2012.—El Secretario General Técnico, José de la Uz Pardos.

(01/4.008/12)

